

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 251 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 AGO 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente original de los Proyectos de Leyes sancionados referente a :

- "Adherir la Provincia a la Ley nacional 27.231 (Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola)."
- "Crear en el ámbito de la Provincia, conforme la Ley nacional 26.206 de Educación, el régimen jurídico aplicable a las Cooperadoras Escolares de los establecimientos educativos públicos y de gestión privada, dependientes del Ministerio de Educación Provincial".
- "Establecer el Programa para escuelas rurales "Conociendo nuestra provincia", a cargo del Ministerio de Educación Provincial".
- "Sustituir el punto a.4 del inciso a) del artículo 43 de la Ley provincial 561".

Asimismo, se elevan copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 197/17 a la N° 219/17 y N° 221/17.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 6 de Julio de 2017.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA
DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
07 AGO. 2017	
HORA: 14:25	RECIBIÓ: Maximiliano VALENCIA MORENO Director General de Despacho, Control y Registro - S.L.y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"